

Fecha 12.10.2020	Sección Finanzas y Dinero	Página PP-6
---------------------	------------------------------	----------------

## Infonavit llegará a segmentos que no atendía: C. Martínez

• La reforma permitirá ampliar el espectro de posibilidades de los beneficiarios de créditos y sin intermediarios.



# Carlos Martínez Velázquez, director general del Infonavit “Infonavit llegará a nuevos sectores con reforma”

• El eje principal de la reforma es otorgar crédito de manera directa y sin intermediarios; destaca la participación de la banca y la reducción en las tasas

Fernando Gutiérrez  
fernando.gutierrez@eleconomista.mx

En caso de aprobarse la reforma a la ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), este organismo llegaría a segmentos donde hoy no participa, además, tendría una colaboración particular con la banca y los beneficios de la iniciativa, se conjugarían con la reducción de tasas que prevé la dirección del organismo para el 2021.

Carlos Martínez Velázquez, director general del Infonavit, habló en entrevista sobre los puntos sustanciales de la iniciativa de reforma a la ley del organismo enviada la semana pasada por el Ejecutivo al Legislativo, misma que tiene el sentido de otorgar crédito de manera directa y sin intermediarios, además de darle la libertad al trabajador para hacer uso de esos recursos, por ejemplo, para la adquisición de suelo para el desarrollo progresivo de vivienda.

Según datos del organismo, 75% de

los derechohabientes que califican para un crédito, no tiene la capacidad de compra para adquirir menos de 50% de la oferta de vivienda disponible. Con la reforma, esto se podría mitigar.

**¿Cuál sería el impacto de la reforma en la operatividad del organismo cuando actualmente se tienen productos con elonjetivo de la misma?**

Efectivamente algunos puntos los habíamos visto a nivel programas, como el de autoproducción y es parte de lo que retoma la reforma, pero lo deja en ley, por lo tanto, hay un impulso mucho más decidido en esos temas. Además, hay dos puntos fundamentales de la reforma: la adquisición de suelo destinado a casa habitación y en segundo lugar, el refinanciamiento de créditos ya adquiridos con instituciones financieras.

**¿A qué tipo de trabajadores beneficiará esta iniciativa?**

Se beneficiará a trabajadores que hoy no tienen el nivel suficiente de crédito para comprar una vivienda pero que si pueden hacer una vivienda progresiva, son

trabajadores que viven en áreas donde no hay oferta de vivienda, pero sí de suelo... La reforma beneficiará a todos los trabajadores, pero, particularmente a quien hoy no encuentra oferta de vivienda disponible.

**¿Hasta dónde el Infonavit vigilará que esos recursos se ocupen para la vivienda?**

Para la adquisición de suelo, lo que se privilegia, que sea suelo destinado a casa habitación y dependerá de lo que determinen los planes de desarrollo urbano de cada municipio.

En el caso de la autoconstrucción, partimos de un principio de confianza con el trabajador y se va a buscar el sentido de cómo actualmente opera el crédito de mejora, donde se da una tarjeta y los recursos los pueden usar en materiales y servicios para la vivienda.

Además, se va a crear la plataforma de autoproducción, en coordinación con Sedatu, que generará mucho conocimiento que estará disponible para el público para que puedan hacer mejor uso de su crédito a la construcción.



Fecha 12.10.2020	Sección Finanzas y Dinero	Página PP-6
---------------------	------------------------------	----------------

**Con la banca, ¿cómo será el enfoque con la reforma?**

El crédito se podrá usar para pagos de pasivos de algún financiamiento (hipotecario) adquirido con una institución financiera. Es un segmento donde no estamos, es importante que exista esta libertad de usar el crédito para refinanciarse ante un crédito bancario, hay que tener mucha apertura con la banca y ahora vamos a tener que estar muy involucrados en el mercado. Es algo muy positivo, es una reforma pro competencia y pro usuarios.

**La reforma prevé quitar el límite de créditos que otorga el Instituto, ¿esto podría molestar a la banca, ya que actualmente se cofinancia con ellos el segundo crédito?**

La iniciativa pretende quitar la limitante del Infonavit, no prohibir el cofinanciamiento, entonces nosotros tendremos que ver en qué líneas conviene el cofinanciamiento.

Se abre otra línea de participación con la banca muy interesante que también le va a dar profundidad al sistema financiero, por eso me atrevo a decir, que esta reforma es de inclusión, porque, por ejemplo, plantea que cuando el trabajador obtenga un crédito con una institución financiera,

puede poner el saldo de su subcuenta como garantía.

Hoy la banca otorga créditos a gente cuyos salarios están muy por encima del promedio, entonces, la realidad es que esto también permite que la banca se arriesgue más y dará una mayor profundidad al sistema financiero.

**En caso de aprobarse, ¿cómo se aterrizarán estos cambios a la ley a la operatividad del organismo?**

La propia iniciativa de reforma dice que las modalidades de crédito se otorgarán con base en lo que disponga el Consejo de Administración y esas reglas de carácter general que emite norman los montos de crédito y plazos.

**¿Cómo prevé la discusión en el Legislativo, cuándo sería idóneo que se apruebe?**

Efectivamente, corresponde al Legislativo, somos respetuosos de lo que haga las cámaras en su autonomía, no nos vamos a meter. Es importante, es deseable que hubiera diálogo con los sectores (trabajadores y empresarios), entiendo que en el fondo lo ven muy bien, pero lo importante es que la reforma avance bien y ojalá antes de que cierre esta legislatura pueda aprobarse para que nosotros arranquemos el 2021 con todo.

**¿Se complementaría con la reducción de tasas?**

Así es, aprovechando que se revisarán todas las líneas que tendrán nuevas reglas de otorgamiento de crédito, se empaqueta con el trabajo que veníamos haciendo y del que presentamos avances en la asamblea de septiembre, para modificar el nuevo esquema de producto en pesos, yo creo que queda muy bien, nosotros teníamos pensado tener este esquema en el primer trimestre del 2021, entonces pueden ser muy compatibles los tiempos.

**Puntos sustantivos de la iniciativa:**

- Usar crédito para comprar un terreno o suelo.
- Autoconstruir casa en un terreno de propiedad del derechohabiente.
- Pagar pasivos relacionados con vivienda.
- Refinanciar un crédito ya adquirido con

una institución financiera

- No limitar a dos el número de créditos que puede adquirir un trabajador.

FUENTE: INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL INFONAVIT



El crédito se podrá usar para pagos de pasivos de algún financiamiento (hipotecario) adquirido con una institución financiera. Es un segmento donde no estamos, es importante que exista esta libertad de usar el crédito para refinanciarse ante un crédito bancario, hay que tener mucha apertura con la banca".

**El funcionario** enfatizó otro punto de la reforma, la adquisición de suelo destinado a casa habitación.

FOTO EE: ERIC LUJGO

